



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA ACCESIBILIDAD EN INFRAESTRUCTURA DE
ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA NTC 6047**

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Objetivo de la Auditoria:	Verificar el cumplimiento de la Norma Técnica NTC 6047 en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, con relación a la accesibilidad al medio físico y espacios de servicio al ciudadano.
Alcance de la Auditoria:	Se desarrollara auditoria interna de Cumplimiento a la Accesibilidad en Infraestructura de acuerdo a la norma Técnica NTC 6047 en las instalaciones donde opera la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento Torre 4 elemento Agua, Pisos 12, 13 y 14, y Torre 1 Elemento Fuego Piso 2.
Procedimiento de la Auditoría	EI-PR-001 Auditorías Internas
Auditor Líder	Juan Felipe Palacio Guzmán
Equipo Auditor:	• Ivonne Machado López • Genesis Paola Álvarez Jiménez
Fecha de la Auditoria	15 septiembre de 2022
Dependencia a cargo del proceso auditado	Grupo administrativo
Procesos Auditados	✓ Norma Técnica Colombiana de accesibilidad NTC 6047de 2013

2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Programa Anual de Auditoría vigencia 2022 de la USPEC, aprobado en Comité de Coordinación de Control Interno de fecha 24 de mayo de 2022, se realiza auditoria interna a partir de normas y técnicas de auditoría generalmente aceptadas. Esta Auditoria interna se basara en realizar recorrido en situ de observación del Cumplimiento de la Norma Técnica Colombiana de accesibilidad NTC 6047 de 2013, esta herramienta permite que las entidades puedan auto diagnosticar sus espacios físicos de servicio al ciudadano, respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en norma y a partir de los resultados identificar acciones prioritarias para lograr condiciones mínimas de accesibilidad dentro de sus edificaciones y garantizar que las personas que las visitan puedan movilizarse y circular de manera autónoma.

La presente auditoria se realiza al Grupo Administrativo a partir de la notificación, previamente realizada.



El día 19 de 09 de 2022, se realiza revisión in situ en acompañamiento de la Sr. Ramiro Villamizar Rojas representante de la Unidad de Servicios Penitenciarios USPEC (Grupo de Administrativa) y las Dras. Fiorella Falaschini, y Daniela Jimenez Trujillo representante de Edificio Elementos (Famoc Depanel).

Por parte del equipo auditor, se determina lista de chequeo ajustada a las necesidades de la entidad, se realiza registro fotográfico que soportan la revisión de los lineamientos mínimos exigidos por la norma técnica NTC 6047 de 2013, con relación a la Accesibilidad en Infraestructura, con el objetivo de determinar su debido cumplimiento.

Aspectos Verificados

- | | |
|---|--|
| 1. Maniobrabilidad de herrajes y contraventanas | 18. Fuente y tamaño de las letras |
| 2. Altura de la ventana | 19. Generalidades contraste visual |
| 3. Indicaciones visuales de las áreas vidriadas | 20. Selección de colores y patrones |
| 4. Suministro de pasamanos | 21. Generalidades de orientación e información |
| 5. Perfil de un pasamanos | 22. Interruptores y tomacorrientes |
| 6. Características generales de los baños | 23. Entorno |
| 7. Generalidades acceso a los baños | 24. Estacionamientos |
| 8. Dimensiones del baño | 25. Itinerarios circulaciones |
| 9. Asiento del sanitario | 26. Rampas |
| 10. Barras de agarre y de apoyo | 27. Escaleras |
| 11. Papel higiénico | 28. Pasamanos circulaciones |
| 12. Señalización, comunicación sensorial | 29. Ascensores |
| 13. Alarma de advertencia de emergencias | 30. Pasillos |
| 14. Generalidades para la señalización | 31. Iluminación |
| 15. Principio de los dos sentidos | 32. Ventanas |
| 16. Niveles de información | 33. Diagrama de zonas |
| 17. Principales tipos de señales | 34. Superficies de pisos |
| | 35. Guardarropa |

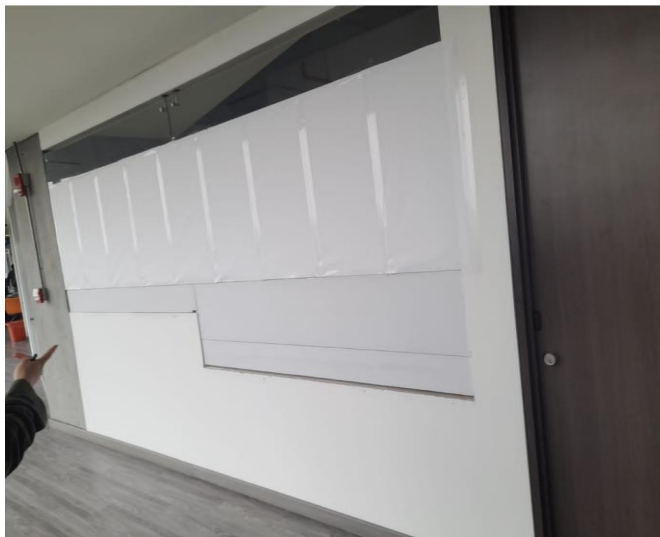


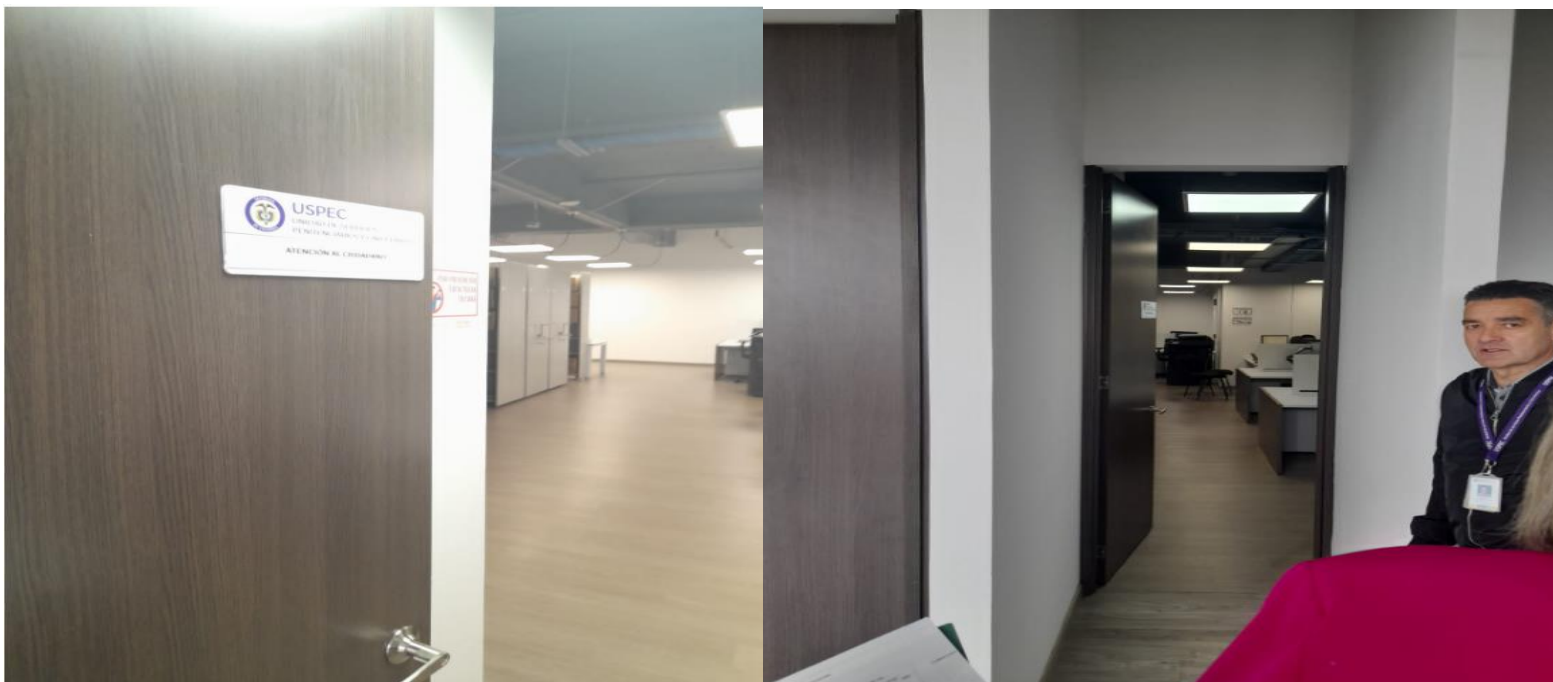
De acuerdo al ejercicio auditor respecto a la norma técnica NTC 6047 de 2013 se pudo establecer que las instalaciones donde actualmente operan la Unidad de Servicios Penitenciarios USPEC en resultado a los 35 aspectos verificados, se puede establecer que se cumple en un porcentaje aproximado del 95,51 % los requisitos establecidos en la norma, y el 4,49% restante obedece al no cumplimiento de los aspectos verificados y los cuales deben ser objeto de mejora, para lograr aumentar el nivel de cumplimiento.

3. OBSERVACIONES

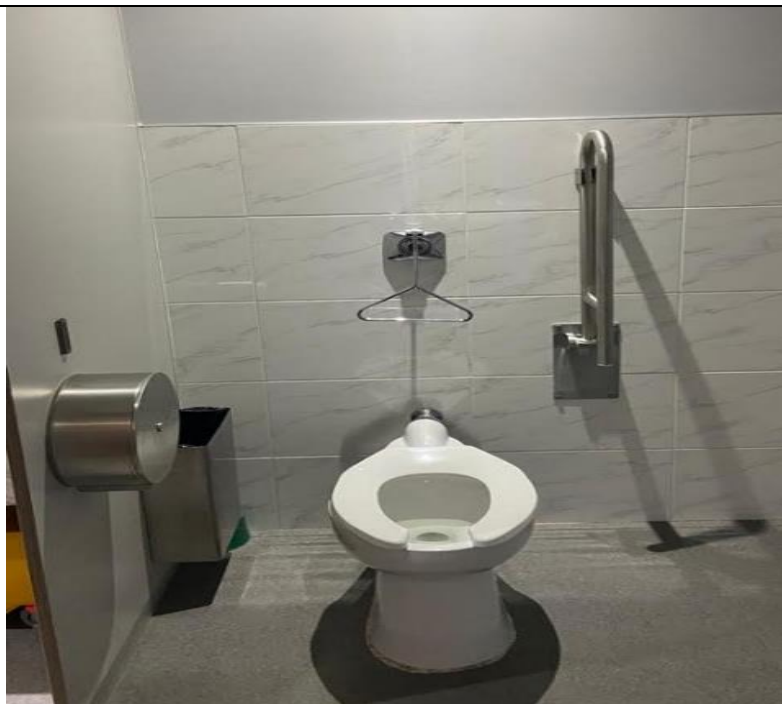
Durante los aspectos verificados, se pudo establecer las siguientes observaciones que se deben considerar:

- Uno de los ítems que presenta mayor dificultad, tiene relación con los espacios establecidos para la atención al ciudadano, ya que estos requerirán de una mayor intervención, teniendo en cuenta la importancia que tienen para la entidad. La cual debe centrarse en lograr la satisfacción de los usuarios, a través de una buena comunicación que mejore los servicios prestados, que facilite el desplazamiento al punto de atención y garantice puntos guía y de señalización que permitan la circulación de cualquier tipo de usuario, con o sin discapacidad. Esto nos facilitará el brindar información sobre trámites y servicios de fácil acceso, minimizando las demoras en el momento de llevar a cabo una atención presencial y ayudando al usuario a tener una buena experiencia dentro las instalaciones.





- Otro de los aspectos a mencionar y de gran importancia dentro de la edificación, corresponde a los baños, ya que estos sin lugar a duda son un punto clave para la utilización tanto de trabajadores, visitantes y usuarios con o sin discapacidad, que requieran de su uso durante la permanencia en las instalaciones. Por tal motivo es necesario que además de cumplir con un buen funcionamiento como se estableció en la verificación, también estén provistos de la señalización adecuada para cualquier usuario, alarmas de asistencia en caso de emergencia y acondicionados para su uso por personas con o sin discapacidad.

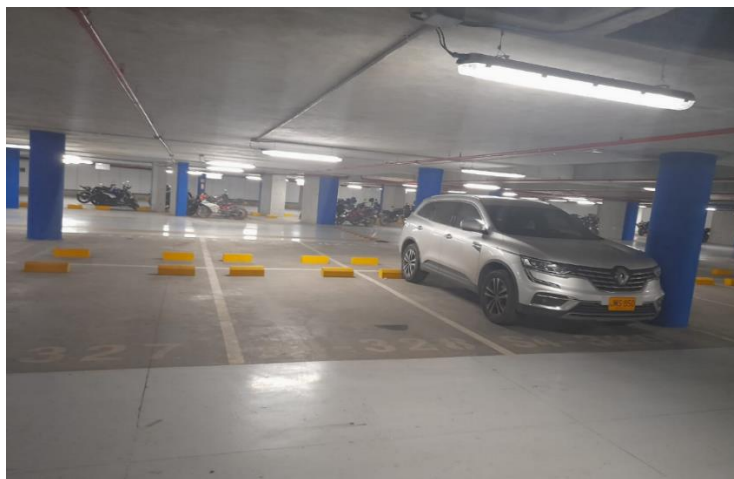


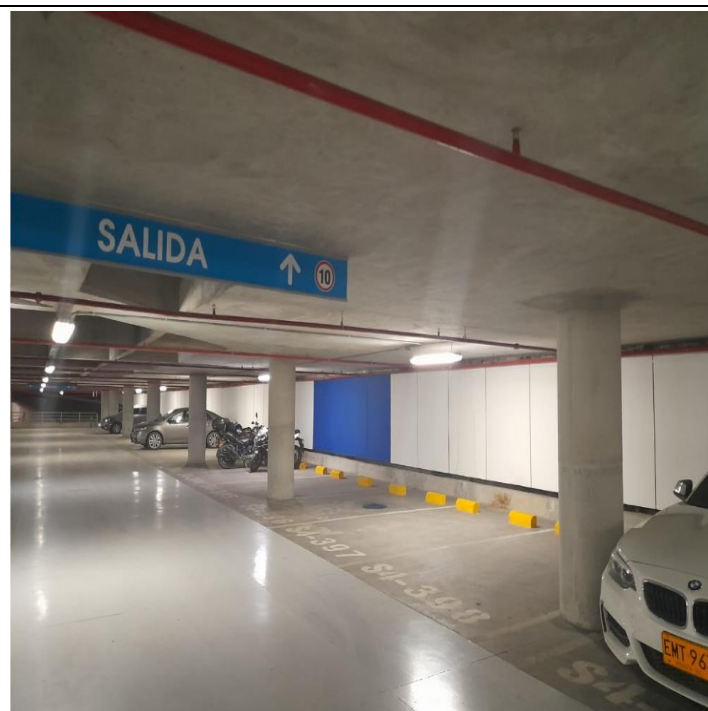


- De igual manera se observa que los tomacorrientes, así como los elementos de seguridad tales como extintores, requieren de señalización tanto para personas con o sin discapacidad.

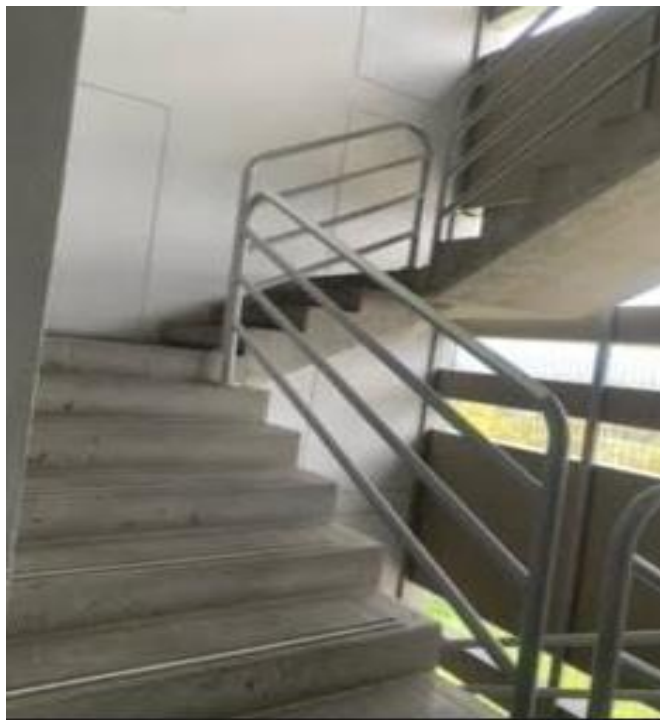


- Es importante que en las zonas de parqueo se tenga en cuenta la señalización de parqueaderos establecidos para el uso de la entidad.





- El desplazamiento al piso 12, 13 y 14 del Edificio No. 4 Elemento Agua, y el ascenso del edificio 2 Elemento Fuego, a las instalaciones del piso 2 se puede realizar por medio de Ascensores, los cuales cuentan con pasamanos en el fondo del ascensor, mas no en los laterales. Así mismo se cuenta con escaleras con baranda de seguridad, que no cuenta con pasamanos del lado lateral de la pared. La edificación no cuenta con Ramblas de ascenso.



- De los 35 ítems verificados, se hacen precisiones en algunos aspectos correspondientes a 14 de los ítems.

4. RECOMENDACIONES

- Posibilidad para incorporar en los baños lavamanos de doble altura (Inclusión para discapacitados), ya que el lavamanos más bajo está por encima de los 65cm es decir en 79cm
- Incorporar en los baños orinales a doble altura
- Incorporar en las instalaciones sanitarias y cuartos de baño una alarma de asistencia en caso de emergencia, incluido un control de reposicionamiento



- Revisar qué posibilidad existe de hacer una transferencia lateral por ambos lados a los sanitarios, ya que los establecidos para discapacitados solo tiene una
- Revisión del respaldo en los sanitarios, no son verificables
- La barra de agarre y apoyo abatible no se extiende a una distancia entre 10cm y 25cm, con el borde frontal del asiento del sanitario
- La barra de agarre fija, no se extiende a una distancia mínima de 15cm hasta el borde frontal del asiento del sanitario
- La señalización debe contener sistema braille
- La señalización no cuenta con alto relieve
- La señalización no cuenta con contraste de color
- Se requiere de una alarma de emergencia visual para alertar a las personas sordas o con deficiencia auditiva
- Se requiere que además de estar las señales bien iluminadas, claras y legibles, también se encuentren a una altura consistente
- Se requiere para el área de atención al ciudadano, señalización que atienda a la población sorda, donde pueda recibir información en lenguaje de señas colombiana de acuerdo con la legislación vigente
- Deben existir medidas de soporte de información y señalización de ubicación en un formato que sea accesible a personas con discapacidad sensorial
- Debe brindarse información audible táctil para personas con discapacidad visual
- Debe brindarse información visual para personas con discapacidad auditiva
- Revisar y cambiar si es necesario los extintores para incendios, que estén cerca a interruptores y tomacorrientes verificando que se encuentren con un peso máximo de 5kg o 6 litros
- Todos los tomacorrientes importantes deben tener una indicación en braille
- Se debe facilitar una zona para la recepción de ingreso de los ciudadanos al punto de atención, el cual debe servir como filtro para evitar que las zonas de espera y la atención se congestionen
- Debe proporcionarse una zona para la recepción que sea amplia y que tenga la señalización general del punto de atención
- La sala de espera debe contar con un espacio asignado en el cual los ciudadanos esperen cómodamente y permanezcan sentados o haciendo fila mientras esperan su turno para ser atendidos
- Dentro de la sala de espera debe existir un área libre para personas en condición de discapacidad, en la cual se puedan manipular sillas de ruedas o accesorios para movilidad, al igual que sillas fijas con prioridad para adultos mayores, niños o mujeres embarazadas, personas de talla baja y población vulnerable, en general
- Contar con señales audibles en las tarjetas de acceso
- Contar con módulos o ventanillas prioritarias, destinadas para atención a personas en condición de discapacidad adultos mayores, niños o mujeres embarazadas, personas de talla baja y población vulnerable, en general
- Se requiere de un espacio destinado como guardarropas, el cual pueda contar con un espejo ya sea para usar de pie o sentado y disposición de ganchos para ropa a diferentes alturas. (No hay servicio de vestier para las personas de servicios generales)



- En la atención al ciudadano existe confusión en la ubicación actual VS señalización

5. HALLAZGOS ENCONTRADOS

Dentro de la revisión realizada en las instalaciones donde opera la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC relacionados con espacios exteriores, espacios interiores, acceso, mobiliario, señalización, entre otros, se evidencio la NO CONFORMIDAD DE CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO DADO POR LA NORMA TÉCNICA NTC 6047 así:

- H1. Características generales de los baños
- H2. Generalidades acceso a los baños
- H3. Dimensiones del Baño
- H4. Asiento del sanitario
- H5. Barras de agarre y apoyo
- H6. Señalización, comunicación sensorial
- H7. Alarma de advertencia de emergencia
- H8. Generalidades para la señalización
- H9. Principio de los dos sentidos
- H10. Interruptores y tomacorrientes
- H11. Rampas
- H12. Ascensores
- H13. Diagrama de zonas
- H14. Guardarropa

No. Hallazgo	Causa	Descripción del hallazgo
H1	- Lavamanos - Orinales	- Los lavamanos no presentan la doble altura, el lavamanos bajo debe corresponder a una altura en su parte superior de 65cm, sin embargo, los existentes presentan una altura de 79cm - No hay presencia de termostato para manejo de temperatura - Los orinales no presentan doble altura



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA ACCESIBILIDAD EN INFRAESTRUCTURA DE
ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA NTC 6047**

H2	- Alarma de asistencia	- Las instalaciones sanitarias y los cuartos de baño no cuentan con una alarma de asistencia en caso de emergencia, al igual que no se incluye un control de posicionamiento
H3	- Sanitarios	- La transferencia lateral al sanitario no es posible por ambos lados
H4	- Respaldo de sanitario	- Los sanitarios no presentan respaldar
H5	- Extensión de la barra de apoyo	- La barra de apoyo en sanitario no presenta borde frontal
H6	- Señalización	- La señalización existente no se encuentra en braille
H7	- Alarma de emergencia	- No se encuentra una alarma de emergencia para personas sordas o con deficiencia auditiva.
H8	- Señales	- Se requiere un mejoramiento en la señalización - Las señales táctiles no son de fácil ubicación - En el área de atención al ciudadano no se encuentra la señalización dirigida a la población sorda.
H9	- Información	- No se ubica formatos de información accesibles a personas con discapacidad sensorial - No se brinda información audible/táctil para personas con discapacidad visual - No se brinda información visual para personas con discapacidad auditiva
H10	- Extintor para incendios	- El peso máximo de los extintores no corresponde a 5 Kg o 6 litros - Los controles importantes no presentan información en señales táctiles y braille
H11	- Rampas	- No se encuentran rampas internas
H12	- Asesores	- Se requiere de un pasamanos fijo en sentido horizontal al mismo lado del panel de operación de la cabina



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA ACCESIBILIDAD EN INFRAESTRUCTURA DE
ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA NTC 6047**

H13	- Zonas atención al ciudadano	- Ausencia de una zona de recepción que facilite la entrada de los ciudadanos al punto de atención - Dificultad en el desplazamiento de los visitantes a los puntos de atención - No se identifica un espacio para que el ciudadano espere mientras es atendido
H14	- Guardarropa	- Inexistencia de espejo para su uso - No se determina disposición de ganchos para ropa

La Auditoría Interna de Cumplimiento realizada se ejecutó de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Auditoría elaborado para tal fin, y se cumplió con el objetivo y alcance previsto en el mismo. Se genera Informe con hallazgos para la elaboración de Plan de Mejoramiento conteniendo acciones correctivas y de mejora.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de octubre del año 2022.

JUAN FELIPE PALACIO GUZMAN
Auditor Líder

Ivonne Machado López
Auditor Interno

GENESIS PAOLA ALVAREZ
Apoyo Equipo Auditor

Reviso: Diana Giced López Prada –Coordinadora Grupo Evaluación de la Gestión Institucional